

DECRETO por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de: Felipe de Jesús Ángeles Ramírez, Gilberto Bosques Saldívar y la leyenda La Transición a la Democracia en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS NOMBRES DE: “FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ”, “GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR” Y LA LEYENDA “LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO”

Artículo Único.- Inscríbase con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres: “Felipe de Jesús Ángeles Ramírez”, “Gilberto Bosques Saldívar” y la leyenda “La Transición a la Democracia en México”.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados definirá la fecha y el protocolo que se llevará a cabo, para cumplir con lo señalado en el Artículo Único de este Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021.- Dip. **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz**, Secretaria.- Rúbrica.